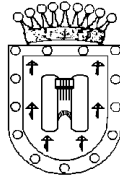


**AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA**  
(ALAVA)



**URIZAHARREKO UDALA**  
(ARABA)

En la Villa de Peñacerrada-Urizaharra, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas cuarenta minutos del día **CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES**, se reunió esta Corporación Municipal para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan José Betolaza Pinedo, asistiendo los concejales y concejalas: D. José Luis Armentia Gainzarain, Dña. Silvia Quintas Barrón, Dña. Eurne Ibisate Álvarez de Castañeda, D. Alfredo Vicuña Ibañez y D. Tito Vidal Garcia.

El concejal D. Kike González Gutiérrez del grupo político EAJ-PNV no asiste disculpando su ausencia.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión celebrada.

Y todos ellos asistidos del Secretario Municipal, D. Iñaki Joseba Prusilla Muñoz.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasó a tratar el asunto incluido en el orden del día de la sesión.

**PRIMERO. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 9 DE MAYO, 16 DE MAYO Y 25 DE MAYO DE 2023.**

Visto y examinado el contenido de las actas celebradas con fecha 9, 16 y 25 de mayo de 2023, todos los Concejales asistentes (6 de los 7 que, por derecho, integran la Corporación), muestran su conformidad y aprobación al contenido de las mismas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, por la Presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de lo que yo como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO